

COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y
CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
NARCISA PARRAGA S.A

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CAMIONETA DOBLE CABINA NARCIZA PARRAGA S.A.**

Los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CAMIONETA DOBLE CABINA NARCIZA PARRAGA S.A, a los nueve días del mes de Julio del año 2020, siendo las 18H30, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas; misma que se realizó en la fecha convocada 31 de marzo del 2020, dado que mediante Acuerdo Ministerial No.00126-2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 160 del 12 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública, declaró el Estado de Emergencia Sanitario y mediante Decreto Ejecutivo 1017, emitido el 17 de marzo de 2020 y por consiguiente con fecha 20 de junio del 2020, solicitamos se nos conceda un prórroga para la entrega de los Estados Financieros a la cual Superintendente de Compañías, Valores y Seguros resuelve extender el plazo para la presentación de la documentación requerida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 23 del mismo cuerpo legal, podrá presentarse hasta el 31 de julio del 2020.

Preside la reunión el Señor Gaybor Vargas César Alfonzo en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor Albán Moyano Galo Oswaldo en calidad de Representante Legal.

El capital suscrito de la Compañía es de MIL NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,092.00), dividido en MIL NOVENTA Y DOS ACCIONES DE UN DÓLAR (USD 1,00) CADA UNA. El capital social de la compañía se encuentra totalmente pagado.

El señor presidente de la compañía, en representación del secretario y de conformidad a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, forma la lista de accionistas asistentes; luego de realizada la lista de asistentes a esta junta general, el señor presidente informa que se encuentran presentes el 40.84% (25 accionistas) del capital social de la compañía, el señor presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y por encontrarse presente el 40.84% del capital social, procede a instalar la Junta General Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la junta a cargo del señor presidente
3. Aprobación de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CAMIONETA DOBLE CABINA NARCIZA PARRAGA S.A, con corte al 31 de

COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y
CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
NARCISA PARRAGA S.A

diciembre del 2019 y resolver sobre los resultados económicos de dicho ejercicio.

En atención a lo expuesto, la señora Erika Criollo Rojalema, Accionista de la compañía, manifiesta que dentro del orden del día hace falta incrementar unos puntos que son de suma importancia como los que detallo:

- Conocer el Informe del Representante Legal periodo fiscal 2019.
- Conocer el Informe de Comisario del periodo fiscal 2019
- Aprobar el acta y clausura de la Junta General.

Moción que es apoyada por unanimidad por los señores accionistas asistentes aprobándose el Orden del día el cual queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la junta a cargo del señor presidente
3. Conocer el Informe del Representante Legal periodo fiscal 2019.
4. Conocer el Informe de Comisario del periodo fiscal 2019
5. Aprobación de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CAMIONETA DOBLE CABINA NARCIZA PARRAGA S.A, concorte al 31 de diciembre del 2019 y resolver sobre los resultados económicos de dicho ejercicio.
6. Aprobar el acta y clausura de la Junta General

- **Informe del Representante Legal periodo fiscal 2019.**

Por disposición de la Presidencia, el Representante Legal procede a dar lectura de su informe de la gestión realizada en la Compañía al 31 de diciembre de 2019. La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Representante Legal y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas en él.

- **Conocer el Informe de Comisario del periodo fiscal 2019.**

Por disposición de la Presidencia, la representante del Comisario de la compañía da lectura del informe presentado, referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del 2019. Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisario.

- **Aprobar los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN CAMIONETA DOBLE CABINA NARCIZA PARRAGA S.A, con corte al 31 de diciembre del 2019 y resolver sobre los resultados económicos de dicho ejercicio.**

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2019.

**COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y
CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
NARCISA PARRAGA S.A**

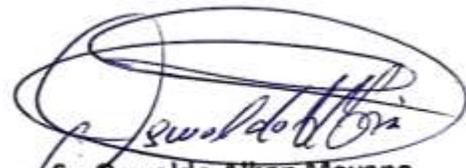
Se aprueba pagar impuesto a la renta, este último se compensa con el crédito tributario IR que tiene la empresa al 31 de diciembre 2019; puesto que la compañía obtuvo una utilidad en la gestión económica del ejercicio de USD 2,208.40 antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta, el impuesto a la renta de la compañía es USD 736.76 y el fondo de reserva legal conforme detalla los estatutos de la empresa; al 31 de diciembre del 2019 es de USD 976,38 .El mismo que no se incrementará, puesto que, supera el 50% del capital suscrito de la compañía.

El resultado neto del ejercicio es una utilidad de USD 1,471.64 y esta será trasladada al patrimonio en el rubro de Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores para fortalecer el patrimonio de compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 20h00 horas el Presidente concluye la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. El Presidente da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta y posteriormente se receptará la firma del Acta por parte del Representante Legal, el Presidente y Secretario que certifica.


Sr. César Gaybor Vargas
PRESIDENTE


Sr. Oswaldo Alban Moyano
GERENTE GENERAL